"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

RESOLUCIÓN Nº 51

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN CAMARAS FOTOGRAFICAS, GRABADORAS DIGITALES Y ACCESORIOS" ID Nº 261.443, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción , 02 de Julio del 2013.

VISTO: El Memorándum de la DGAF Nº 23/13 de fecha 01 de Julio de 2.013, presentado por el Economista Ramón Enrique Hanich Mingo, Director De Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado; y

CONSIDERANDO: QUE , a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/13 **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRAFICAS, GRABADORAS DIGITALES Y ACCESORIOS", ID Nº 261.443** a ser imputado en el **Objeto de Gasto 530 ("MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL");**

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado mas arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 26 de Junio del 2013, en la que presento oferta las siguientes empresas: "AVALÓN S.A., HANDRUG Soluciones Corporativas y BBO LOGISTICS S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 27 de Junio del 2013, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

RESOLUCIÓN Nº 51

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN CAMARAS FOTOGRAFICAS, GRABADORAS DIGITALES Y ACCESORIOS" ID Nº 261.443, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

adjudicación al la empresa **"AVALÓN S.A."**, por reunir os requisitos legales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;";

POR TANTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 10/13 **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS, GRABADORAS DIGITALES Y ACCESORIOS", ID Nº 261.443,** a la empresa **"AVALÓN S.A." por un total de (Gs.9.330.000), GUARANÍES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL.-**

2º.- IMPUTAR la erogación prevista en el Artículo 1° de la presente disposición al **Objeto de Gasto Nº 530 "MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.013.

3º.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo.

4º.- COMUNICAR y archivar.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos Villagra Marsal
M I N I S T R O
SECRETARIO EJECUTIVO